

POR UN DICTAMEN DE LICENCIAS PARENTALES A FAVOR DEL TRABAJO Y LAS FAMILIAS

La Cámara de Diputados tiene la oportunidad de avanzar a favor del trabajo y del bienestar de las familias. Hoy las comisiones de Mujeres y Diversidad y de Legislación del Trabajo se reúnen para emitir dictamen sobre el proyecto que busca ampliar las coberturas y los tiempos de licencias para cuidar.

En Argentina, la mitad de la población trabajadora no cuenta con derechos laborales por trabajar de forma independiente o estar en la informalidad. Esto significa que millones de trabajadoras y trabajadores quedan por fuera del acceso a las licencias de maternidad y paternidad. Además, Argentina cuenta con una de las licencias de paternidad más cortas de Latinoamérica: sólo 48 horas, la misma cantidad de tiempo que se otorga por una mudanza.

Desde Compromiso por los Cuidados celebramos que se avance con esta legislación que significa un gran beneficio para las familias y para la sociedad en general.

¿Por qué?

> **Porque les dará la oportunidad** también a quienes trabajan como monotributistas o autónomos, que hoy no cuentan con ningún día de licencia, de contar con tiempo para cuidar de sus hijas e hijos.

> **Porque los padres merecen la oportunidad** de contar con más días para cuidar a sus hijas e hijos y estar más presentes para crear vínculos.

> **Porque quienes adoptan** necesitan de tiempo para conocerse y crear el vínculo con sus hijas o hijos, algo que ni siquiera está contemplado en la Ley de Contrato de Trabajo.

> **Porque tanto mujeres como varones necesitan** disponer del tiempo necesario para brindar estos cuidados sin importar su condición laboral o dónde vivan.

Adhieren:

- Marina Abiuso
- María Florencia Alcaraz
- Ingrid Beck
- Lucía Bertona
- Jaschele Buriyovich
- Gala Díaz Langou
- Eleonor Faur
- Marisa Fournier
- Virginia Franganillo
- Mariana Gandolfo
- Natalia Gherardi
- Gabriela Marzonetto
- Ana Nuñez
- Laura Pautassi
- Corina Rodríguez Enríquez
- Norma Sanchís
- Gabriela Troiano

> **Porque es beneficioso para niñas y niños** tener una presencia frecuente y activa de su padre desde el momento del nacimiento o adopción.

> **Porque es necesario que se contemplen licencias específicas** ante la llegada de un niño o de una niña con discapacidad y reconocer que las madres y padres con discapacidad (con o sin apoyos) podrían requerir más tiempo para adquirir hábitos de cuidado y/o familiarizarse con la implementación de apoyos.

> **Porque niñas y niños merecen recibir cuidados** de buena calidad y como país debemos apostar a un mejor desarrollo infantil desde el nacimiento.

Creemos que hay sobradas y necesarias razones para llevar adelante esta legislación. Se trata de la posibilidad histórica de asegurar que todas las personas estén en igualdad de condiciones para brindar y recibir cuidados. Llegó el momento de avanzar.

Organizaciones:

- Asociación Lola Mora
- Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas (AAL)
- ACIJ - Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia
- CIEPP- Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas
- CIPPEC- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento
- ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género
- Espacio de Géneros de la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria
- Grow- Género y Trabajo
- Grupo de Estudios de Derecho Social
- Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (DSPP)
- Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)
- REDI - Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad
- La Poderosa
- Mesa de Mujeres Fuerza Sindical
- Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos – Córdoba
- OMEP- Organización Mundial para la Educación Preescolar
- Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos



Asociación de Abogados
y Abogadas Laboralistas



Ciepp

Centro Interdisciplinario para
el Estudio de Políticas Públicas



RUESS
RED UNIVERSITARIA DE
ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA



Organisation Mondiale pour l'Éducation Précoce
World Organization for Early Childhood Education
Organización Mundial para la Educación Preescolar



Observatorio
Salud Mental y DDHH